



TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS SELECTIVAS
ADMINISTRADORES
FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS
ORDEN DE 12 DE JUNIO DE
2003

Pag.: 1 / 2

JULIA GUILLAMÓN CASTELLÓ, SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE 12 DE JUNIO DE 2003 (B.O.C. nº 116 DE 19 DE JUNIO) PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESCALA DE ADMINISTRADORES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS (GRUPO A) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS,

CERTIFICA:

Que en la sesión celebrada por el Tribunal Calificador en **Las Palmas de Gran Canaria** el 2 de septiembre de 2004, de conformidad con la base 11 y 13 de la convocatoria, se estableció la calificación de la fase de concurso, y la final de la oposición de las aspirantes, que han superado el proceso selectivo con el siguiente resultado:

1.- VALORACIÓN DE MERITOS

MÉRITOS A VALORAR	FABIOLA TUYA CORTES	PILAR SICILIA TORRES
11.3.1 Experiencia en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias como funcionario interino del Grupo A o personal laboral temporal del Grupo I, desempeñando tareas propias del Cuerpo y Escala a convocar, 0,045 puntos por cada mes completo de servicios efectivamente prestados, hasta un máximo de 3 puntos.	N/A	17/02/03- 20/05/03 : 2 meses *0.045=0.09 24/09/03-3/08/04 : 10 meses*0.045= 0.45 Total: 0.54 Total ajustado según máximo base 11.3.1: 0. 54
11.3.2 Experiencia en otras Administraciones Públicas como funcionario interino del Grupo A o personal laboral temporal del Grupo I, desempeñando tareas propias del Cuerpo y Escala a convocar, 0,01 puntos por cada mes completo de servicios efectivamente prestados, hasta un máximo de 1 punto.	N/A	18/09/97-31/12/97: 3*0.01=0.03 2/01/98-31/12/98: 12*0.01= 0.12 Total: 0.15 Total ajustado según máximo base 11.3.2: 0. 15



TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS SELECTIVAS
ADMINISTRADORES
FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS
ORDEN DE 12 DE JUNIO DE
2003

Pag.: 2 / 2

MÉRITOS A VALORAR	FABIOLA TUYA CORTES	PILAR SICILIA TORRES
11.3.3. Expediente académico Se valorará hasta un máximo de 0,5 puntos, de acuerdo con los apartados que se detallan a continuación: a) Calificación académica (asta un máximo de 0,4 puntos). b) Doctorado: 0,1	Notables: 19*0.03= 0.570 Sobresalientes: 13*0.06= 0.78 Matrícula honor: 2*0.09= 0.18 Total :1.530 Total ajustado según máximo base 11.3.3: 0.5	Notables: 2*0.03= 0.06 Sobresalientes: 3*0.03= 0.09 Matrícula honor: Total :0.15 Total ajustado según máximo base 11.3.3: 0.15
Total puntuación	0.50	0,84

2.- CALIFICACIÓN FINAL

El Tribunal acuerda realizar la evaluación final de las dos aspirantes con el siguiente resultado

Nº DE ORDEN	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
1	SICILIA	TORRES	MARÍA DEL PILAR	6,76	0,84	7,60
2	TUYA	CORTÉS	FABIOLA	6,85	0,50	7,35

Y para que conste a los efectos establecidos en la base 11 de la Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 116 de 19 de junio), extendiendo la presente en **Las Palmas de Gran Canaria** el 2 de septiembre de dos mil cuatro.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ALBERTO GÉNOVA GALVÁN